I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGO HORAS EXTRAS.DECRETO N° 1704/
Sección 1era.
LA CISTERNA, 10 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de diciembre del 2007, que modifica dicho decreto, y.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Instructivo N° 50 de fecha 01 de Abril del 2011, del Director de Administración y Finanzas, se autorizó la ejecución de trabajos extraordinarios al funcionario municipal que más abajo se individualiza, durante los días 16 al 30 de Abril del 2011, a objeto que efectué funciones de resguardo del nuevo Edificio Consistorial en horario de Lunes a Jueves 17:30 a 21:00 horas, Viernes de 16:30 a 21:00 horas, y sábados, domingos, festivos de 08:30 a 21:00 horas.
- 2.- El Memorando Nº 346 de fecha 02 de Mayo del 2011, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Abril del 2011, acredita y certifica que efectivamente se efectuaron las horas y trabans extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas.

DE RETO:

1°.- PAGUESE, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, las horas extraordinarias que se señalan, con un recargo del 25% y 50%, correspondiente a trabajos realizados en el resguardo del nuevo edificio consistorial, durante los días 16 al 30 de Abril del 2011, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES HORAS AL 25% HORAS AL 50%
LUIS QUIROGA VERGARAY 32:00 62:00

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIO ORELLANA FERRADA ETARIO MUNICIPAL

LCH.POF.JMC.SCV.Csr.-

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"